

94287

94287

7



- 2 -

10 Las mejoras introducidas en la caja armario ob-
jeto de la invención, tienen la finalidad de conseguir
en ella una serie de propiedades que la hacen más apta -
para sus fines que las cajas de igual aplicación actual-
mente conocidas, de ahí que su solicitante se haga acree-
dor al privilegio de exclusividad que implica el presente
15 Modelo de Utilidad.

La caja a que nos venimos refiriendo se fabri-
cará preferentemente de cartón ondulado, de cierto grueso
para que pueda darse a la caja el tamaño requerido, a -
fin de contener trajes, vestidos, gabanes, gabardinas y
20 otras prendas de vestir colocadas verticalmente, colgando
de su correspondiente percha, consistiendo esencialmente
las mejoras en conformar la parte superior de modo que una
vez cerrada adopte forma de tejado, con dos pendientes -
muy pronunciadas y una arista divisora central. Otra im-
25 portante particularidad consiste en dotar a la caja de -
dos listones resistentes, dispuestos verticalmente en la
parte interna y en lados opuestos, para actuar de colum-
nas de sustentación de la barra ó pletina, perforada ó no,
dispuesta sobre ambas a modo de puente, para colgar las
30 perchas, de tal modo que dicha barra ó pletina coincida
con la arista central de la parte superior de la caja, con
lo cual se aprovecha integramente el espacio, dado que -
las perchas tienen ya de por sí, una forma triangular, que
es la misma forma del espacio que resulta después que las
35 pestañas de la caja se doblan para actuar de tapa, contri-
buyendo también con ello a la inmovilización de las pren-
das colgadas.

94 987

94287

- 3 -



De la especial disposición mencionada resultan las siguientes mejoras:

40

a) Se elimina totalmente la posibilidad de que se invierta la posición de la caja durante el transporte, colocándola boca abajo, cosa frecuente que inutiliza completamente la finalidad propuesta de que las prendas no se arruguen.

45

b) Se evita también que los transportistas coloquen encima de la caja otros bultos pesados que puedan deformarla, dado que su interior hueco, sin mercancía - apretada, no resiste grandes pesos.

50

Para facilitar la más clara comprensión de las características generales expuestas, se acompaña una lámina de dibujos en los que se representa un ejemplo de realización de una de estas cajas, teniendo bien en cuenta el carácter meramente auxiliar y aclaratorio, para no dar a estos dibujos un sentido restrictivo, sino amplio y general.

55

Los referidos dibujos nos muestran en la figura 1 una vista en perspectiva de la caja abierta, siendo la figura 2 una sección vertical de la caja cerrada.

60

Refiriendonos pues a los mencionados dibujos, vemos que la caja de cartón ondulado -1-, en ella representada, tiene dos de sus lados -2- terminados en punta de flecha por su extremo superior, y en los bordes inclinados de cada uno de ellos dos pestañas -3- abatibles hacia el interior para que, con las otras dos pestañas -4-, pueda constituirse la tapa de la caja que resultará en forma de tejado de dos vertientes, con una arista central

.65

94287

94287

- 4 -



divisoria -5-, según vemos en la figura 2.

70 En la parte interna y debidamente sujetos a los
lados opuestos -2-, mediante pegamento, engrapado ó por
otro sistema, hay dos listones de madera -6-, barras de
metal ó de cualquier otra materia, dispuestos verticalmen
75 te y en el centro, en cuyos soportes se apoya y sujeta -
la barra ó pletina -7-, perforada ó nó, tendida a modo
de puente de un soporte -6- al otro, de tal modo que pue
da servir para colgar en ella las perchas -8- que han de
soportar las prendas de vestir que han de embalarse en
la caja. Al propio tiempo, tanto el extremo de los listo
80 nes -6-, como la propia barra ó pletina -7-, sirven de me
dios de apoyo a las pestañas -3-4- de la tapa.

Se ha de hacer constar que el puente -7- podría
constituirse de forma mixta con un listón ó barra de ma
85 dera con dos caras en pendiente para conformar la arista
y servir de apoyo a las pestañas -3-4-, y a la vez, con
una pletina ó varilla sujeta, que sirviera para colgar -
de ella las perchas.

Finalmente debe hacerse constar la posibilidad
de que varíe todo aquello de carácter secundario, tal co
90 mo tamaños, formas, materiales y otras circunstancias que
no alteren lo esencialmente característico de la siguien
te

N O T A

Los puntos no conocidos ni practicados en Espa
ña, sobre los que deben recaer las reivindicaciones de es
te Modelo de Utilidad, son:

95 1ª.- Caja armario mejorada, caracterizada por
que los extremos superiores de dos de sus lados opuestos

94 287

- 5 -

94,287



100

terminan en punta de flecha, al objeto de que con las -
dos pestañas de cada uno de ellos y con las otras dos de
los lados restantes abatidos hacia el centro, se consti-
tuya un techo de la caja en forma de tejado con dos ver-
tientes y una arista central, que hace imposible la colo-
cación de objetos sobre ella y la inversión de la posi-
ción de la caja.

105

2ª.- Caja armario mejorada, caracterizada por-
que junto a los lados opuestos terminados en punta de fle-
cha y debidamente sujetos en sus caras internas, hay dis-
puestos dos listones que se extienden verticalmente hasta
la punta y actúan de pies soporte de la barra ó pletina
tendida sobre ellos a modo de puente, que sirve para sus-
tentar las perchas. Y

110

3ª.- "CAJA ARMARIO MEJORADA", de conformidad en
un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito
en la precedente memoria descriptiva y gráficamente repre-
sentado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas ó
mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 114
líneas.

Valencia, 7 de Julio de 1962

Por autorización del interesado

JOSE LOPEZ
P. P.



94287

Fig. 1

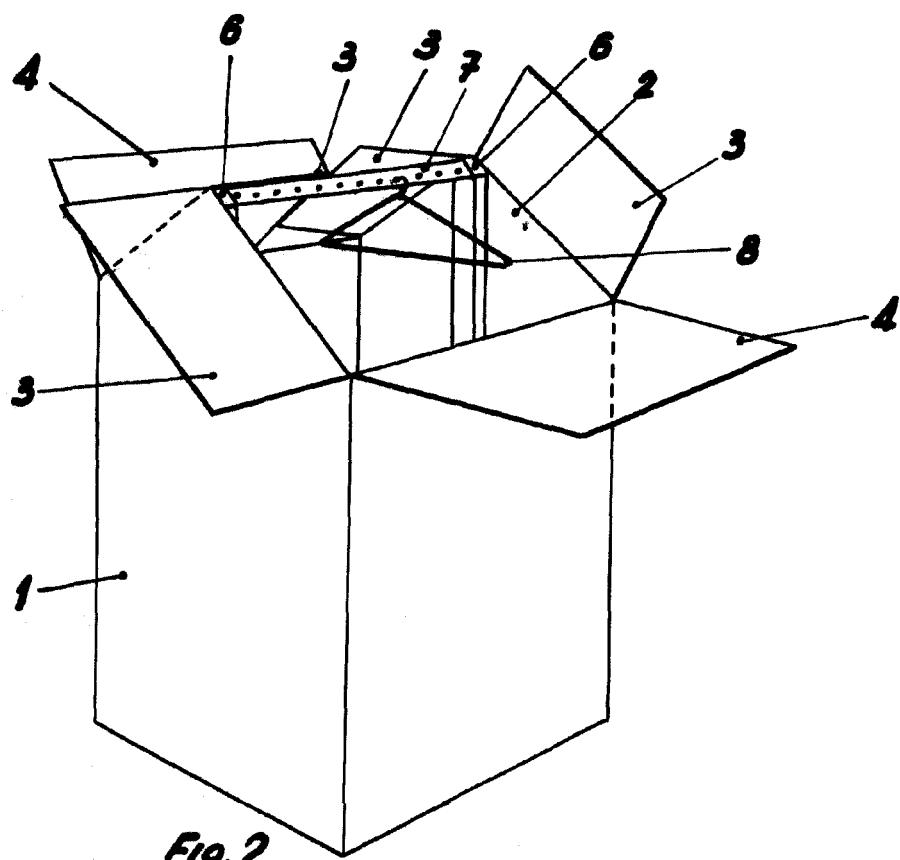
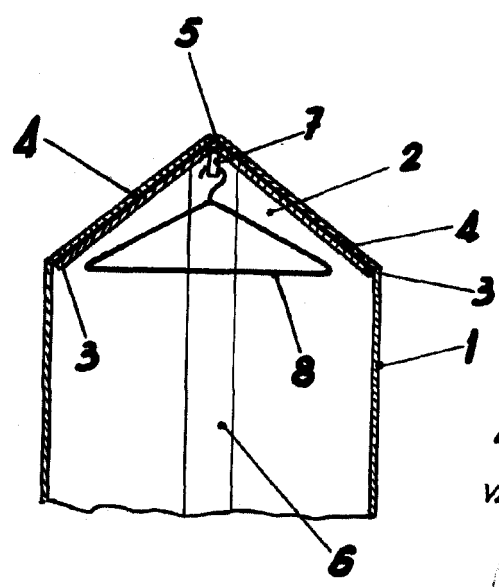


Fig. 2



Escala Variable

VALENCIA JULIO 1962

P.A. JOSE LOPEZ
P.P.